

P. JIL
RM



ORD. N° : 482 / 166

MAT. : Ingresa Decreto Alcaldicio que Ordena dar inicio al Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica asociada a la Actualización del Plan Regulador Comunal de Curanilahue.

CURANILAHUE, 15 de mayo del 2019.

DE : ALCALDE COMUNA DE CURANILAHUE

A : MARIO DELANNAYS ARAYA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL BÍO BÍO

Por medio del presente, junto con saludar, en el marco de la ejecución del estudio de la Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Curanilahue, y según lo dispuesto en el D.S N° 32 del 17.08.2019 del Ministerio de Medio Ambiente que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), se adjunta Decreto Alcaldicio N° 4.831 del 15.05.2019 que Ordena dar inicio al proceso de EAE asociada a la Actualización del PRC de Curanilahue.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted,



LUIS GENGNAGEL GUTIERREZ
ALCALDE

LGG/ECC/ecg.

Distribución:

- > La indicada.
- > SEREMI MINVU.
- > Archivo SECPLAN.
- > Universidad de Concepción.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.831

ORDÉNESE DAR INICIO AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ASOCIADA A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURANILAHUE, Y DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 3.363 DEL 08.04.2019.

CURANILAHUE, 15 de Mayo de 2019

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.300, del 09.03.1994, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y su modificación a través de la Ley N° 20.417.
- b) D.S N° 32 del 17.08.2015, del Ministerio de Medio Ambiente que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.
- c) El DFL N° 458 del 18.09.1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- d) El D.S N° 47 del 16.04.1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija el Nuevo Texto de la Ordenanza General de Urbanismo u Construcciones.
- e) El D.S N° 1161 del 28.10.2011, que reglamenta lo referido a las asociaciones municipales.
- f) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado fue fijado mediante el DFL N°1-19.704, año 2006 y sus modificaciones posteriores.
- g) La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) Resolución exenta N°645 del 10.07.2018 que Aprueba el Convenio para la Ejecución del estudio "Actualización Plan Regulador Comunal de Curanilahue".
- i) Decreto Alcaldicio N° 7.830 del 26.07.2018 que Aprueba Convenio para la Ejecución del estudio "Actualización Plan Regulador Comunal de Curanilahue" de fecha 26.06.2018, suscrito entre la Secretaría Regional del Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Municipalidad de Curanilahue.
- J) Decreto Alcaldicio N° 3.363 del 08.04.2019 que Ordena dar inicio al Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) asociada a la Actualización del Plan Regulador Comunal de Curanilahue.

CONSIDERANDO:

La Municipalidad de Curanilahue ha tomado la decisión de actualizar el Plan Regulador Comunal tomando en consideración los siguientes antecedentes:

I. Los fines y metas que se busca alcanzar con el Plan:

- Definir la zonificación y las normas que faciliten el desarrollo de proyectos habitacionales que reduzcan la demanda actual de viviendas.
- Definir las áreas de riesgo, una zonificación y normativa que permita mitigar las amenazas de inundación, anegamiento, remoción en masa, pasivos ambientales, subsidencia e incendios forestales. Establecer una zonificación y normativa que reduzca la fricción entre actividades productivas y residenciales, favoreciendo el desarrollo de emprendimientos, actividades productivas y servicios bien localizados.

- Proponer una red vial que favorezca la movilidad sustentable, promoviendo el uso del transporte no motorizado y el transporte público, con una estructura jerarquizada, continua e integrada.
- Poner en valor los elementos de la identidad patrimonial de Curanilahue, asociados a la historia del carbón, del pueblo Mapuche y del campesinado.
- Evaluar la incorporación dentro del límite urbano de las localidades de San José de Colico, Colico Norte y Plegarias, estableciendo las condiciones de habitabilidad que permitan la localización de viviendas.

Problemas de decisión

1.1. Déficit de suelo urbano para vivienda

En la actualidad, en la ciudad de Curanilahue existe un déficit de suelo urbano para el desarrollo de proyectos residenciales que respondan a las necesidades de vivienda de la comuna, lo que ha sido uno de los aspectos que han motivado la actualización del presente PRCC.

El MINVU, a partir de los resultados del censo 2017, ha publicado a través de su Observatorio Urbano, los resultados oficiales del déficit habitacional en el país, desagregados por región y comuna. Según esta información oficial, Curanilahue tiene un déficit total de 487 viviendas.

Al comparar las proporciones de viviendas irrecuperables, hogares allegados y núcleos allegados hacinados respecto al total de hogares, se comprueba que Curanilahue presenta índices mejores que la media nacional, con 2,4% de viviendas irrecuperables; 1% de hogares de allegados y 1,7% de allegados hacinados.

Por otra parte, la Municipalidad de Curanilahue, a través de Dideco, mantiene registros actualizados de los Comités de viviendas. Existen 25 comités de vivienda, lo que se traduce en una demanda de 1.965 viviendas. Llama la atención la diferencia numérica que existe entre el déficit oficial de 487 viviendas y la demanda de 1.965 nuevas casas. Con todo, el PRCC busca ofertar espacio para la demanda de viviendas, lo que claramente se expresa en las 1.965 viviendas demandadas por los comités inscritos en la Municipalidad.

Preliminarmente, se han establecido los siguientes factores que contribuyen a esta problemática:

- Existe un déficit de terrenos que posean factibilidad sanitaria para ser urbanizados.
- Los altos costos asociados a la habilitación de terrenos para el desarrollo residencial, esto debido a la calidad de los terrenos y los costos asociados a la implementación de factibilidad sanitaria de los terrenos disponibles en la actualidad. La ampliación del Límite Urbano según la modificación del PRCC de 2013, establece nuevas áreas en el sector Oeste de la ciudad (área del PRCC Z-4, cerca del monumento de la mano de madera y al Oeste de la Ruta 160). Sin embargo, esta área no se ha utilizado, entre otros, por los costos que involucra la instalación de servicios.
- Limitaciones al crecimiento urbano debido a la presencia de la actividad forestal. La ciudad de Curanilahue se encuentra rodeada de terrenos pertenecientes a la empresa Forestal Arauco, los cuales no se encuentran disponibles a la venta para el crecimiento urbano
- Existe la factibilidad de dar una nueva ubicación a la planta elevadora de aguas servidas de la ciudad, para habilitar nuevos terrenos para ser urbanizados, y entregar una nueva oferta para el desarrollo residencial. Se agrega a esto que en los eventos participativos TPA se ha señalado la emanación de olores de la planta, lo que justifica su traslado.

1.2. Existencia de zonas con riesgos en el área urbana

En el área urbana de Curanilahue están presentes las siguientes zonas de riesgos que restringen el desarrollo urbano:

- Riesgo de inundaciones fluviales, que afectan las riberas pobladas de los tres ríos que atraviesan la ciudad, principalmente el río Curanilahue y el estero Plegaria, cuyos desbordes son recurrentes con eventos de gran magnitud en 2006 y 2017.
- Riesgo de incendios forestales, dada las condiciones de interface urbano-forestal de buena parte de los barrios de la ciudad, con presencia de focos de incendios recurrentes, constituye uno de los mayores desafíos a la gestión y planificación urbana en orden a establecer áreas o franjas de seguridad que protejan las viviendas. Se propone el establecimiento de una zona buffer y anillo de vegetación nativa permanente en todo el perímetro de la ciudad que separe plantaciones forestales de la ciudad.
- Riesgos de licuefacción por sismicidad. Comprobado a raíz del sismo de 2010 afectó sectores inmediatos a las riberas del río Curanilahue, asociado a sedimentos no consolidados.
- Riesgo de remoción en masa. Constituye un riesgo más localizado en zonas urbanas de altas pendientes, que se ha manifestado en ocasiones en Cerro La Perdiz y Cerro No te Niegues.
- Riesgo de subsidencia, asociado a antiguos trabajos mineros, se presenta en sectores específicos de la ciudad.

1.3. Conflictos de uso de suelo entre actividades productivas y residenciales

a.- Conflicto por amenaza de riesgos por incendios forestales en zonas de contacto con áreas residenciales.

La ciudad de Curanilahue se encuentra rodeada por plantaciones forestales pertenecientes a forestal Arauco, las cuales restringen el desarrollo urbano y exponen a áreas residenciales a constantes riesgos por incendios forestales, estos afectan a la zona de interface urbano-rural y urbano-forestal que se presenta en los bordes de buena parte a la ciudad de Curanilahue. El perímetro total del área consolidada (es decir, el contorno de la ciudad de Curanilahue) mide 22,9 km. De ellos, 16,8 km (es decir, un 73%) se encuentra colindando directamente con plantaciones forestales.

Constituye un riesgo antrópico, asociado a potenciales fuentes de ignición como son:

- El contacto entre plantaciones forestales y zonas urbanas
- La presencia de matorrales y pastizales que actúan como material combustible
- La presencia de microbasurales en los límites de la ciudad y,
- La presencia de caminos, huellas o senderos que facilitan el tránsito no regulado en estas áreas de interface.

En Curanilahue, los sectores en interface urbano-forestal se dan desde el contacto de la Ruta 160 con las zonas urbanas, en el Sector La Colcha, sector General Bonilla, sector Eleuterio Ramírez, sector El Dos al Sur de la ciudad y la ruta a Plegarias.

Todos estos sectores han vivido al menos un evento de amenaza por incendio de interface urbano-forestal en los últimos 10 años.

b.- Conflicto por actividades productivas – residenciales.

En el área urbana es posible identificar zonas que presentan conflictos de uso entre actividades productivas y residenciales, debido a que en la actualidad no existe una zonificación y normativa que reduzca la fricción entre ellas.

Algunos de estos conflictos son:

- Problemas ambientales asociados a la actividad forestal intensiva tales como: emisión de polvo en suspensión; pérdida del paisaje; pérdida de biodiversidad; disminución de cantidad y calidad del Recurso Hídrico; pérdida suelo productivo, erosión, remoción en masa; alto tráfico de camiones (estacionamiento en las noches en calles de la ciudad).
- Presencia de Plantas de lavado de carbón. En Curanilahue existen diversas plantas de lavado de Carbón que se ubican en torno al río Curanilahue, desde la entrada Nor-Oeste localizando 7 plantas de diferentes tamaños, algunas en periodo de inactividad. La

actividades de estas plantas afectan a vecinos de Villa Nahuelbuta, Villa El Sol, Villa Curamalal y sector Chillancito.

- Extracción de áridos en el área urbana. Se observan problemas de ruido, emisiones de polvo, pérdida de paisaje, biodiversidad por extracción de áridos.

En relación al crecimiento urbano, los Actores Relevantes proponen como solución, la construcción de alternativas habitacionales similares a la Población Forestal; crecimiento hacia el Parque Industrial y la construcción en altura. Esta última opción, con una aprobación de 5 actores relevantes.

1.4. Presencia de problemas asociados a la movilidad urbana

La ciudad de Curanilahue se ubica al este de la Ruta Costa Arauco, conectándose a través de los ejes estructurales de la Av. Bernardo O'Higgins – Av. San Ramón Zamora y Camilo Henríquez de la retícula norte y los ejes Av. Eduardo Frei Montalva- Sargento Aldea y Pedro Aguirre Cerda de la retícula sur.

Se distinguen sólo 3 elementos de conectividad entre ambas retículas, correspondientes a las calles Salvador Allende, Caupolicán y Av. Arturo Prat. De ellos, Salvador Allende y Caupolicán son de segunda jerarquía y definen el centro de la ciudad, en cambio Av. Arturo Prat es de primero jerarquía.

Respecto a los servicios de locomoción colectiva, en la ciudad de Curanilahue sólo operan en la actualidad 4 recorridos de taxis colectivos, no existiendo otro tipo de sistema de transporte público.

La conectividad interna se la debe entender como dos sistemas independientes, localizados el primero al norte del río Curanilahue y el segundo al sur de este río. Lo anterior, implica alta presión en horas punta en las vías de conexión de ambos sistemas. Esto se agrava, por el parque vehicular, que determina incomprensibles “tacos” en una ciudad pequeña como Curanilahue.

Lo estrecho de las vías y la necesidad de estacionamiento en sus costados, reducen en muchos casos la capacidad de ellas, generando “cuellos de botella” en diferentes sectores del sector céntrico.

Estas características han determinado los siguientes problemas asociados a la movilidad urbana:

- Falta de movilidad adecuada por congestión vehicular
- Priorización del vehículo motorizado particular
- Carencia de transporte público
- Acceso insuficiente a la ciudad de Curanilahue
- Deficiente infraestructura de conectividad tales como puentes, ciclovías, veredas peatonales, discontinuidad y
- Falta de jerarquía y capacidad de la red vial.

1.5. Escasa valoración del patrimonio cultural de Curanilahue

La comuna surgió como un asentamiento minero a fines del siglo XIX, que explotaba carbón mineral. Pero en el año 2006 con el cierre de la mina Trongol, (última mina de carbón explotada por la estatal ENACAR), se dejó disponible cantidades de carbón de baja ley que son explotadas en 21 pirquenes, con una dotación cercana a los 500 mineros, que operan con bajos costos de producción y sin medidas de seguridad adecuadas.

En la actualidad, en la ciudad de Curanilahue no existe una valoración de su patrimonio cultural vinculado a la historia del carbón, del pueblo mapuche y el campesino. Para ello, se requiere reconocer al menos los siguientes elementos del Patrimonio Cultural que entregan identidad a la ciudad de Curanilahue, como son:

- Cementerio de "Colico Norte"
- Cementerio "Colegual"
- Cementerio "Bajo Los Ríos"
- Museo Minero
- Monumento al minero"
- Mano de madera
- Sectores: Chillancito, Colico Norte, Colehual, Bajo Los ríos.
- Murales de la plaza
- Cabría del Pique Caupolicán
- Mina El Castaño
- Minas del pasado minero
- Puentes "La Máquina" y "Colegual"
- Calle Salvador Allende
- Clubes de Rayuela
- Plegarias y Colico Norte (túnel de Colico Norte)

De acuerdo a las jerarquías establecidas por el Plan de Desarrollo Turístico, se reconoce un lugar patrimonial (en primera jerarquía) a incentivar por sus atractivos turísticos, el que corresponde al poblado minero de Plegarias.

En lo referente al patrimonio inmaterial, se reconoce:

- Feria Libre
- Ferias Campesinas Programadas
- Ferias Artesanales Ocasionales
- Fiestas costumbristas
- Orquesta
- Trilla en la Ciudad
- Grupos Extraescolares
- Grupos Adulto Mayor
- Cecineros
- Historia del ferrocarril.
- Tejidos e indumentarias
- Artesanía en Cueros
- Artesanía en Madera
- Artesanía en piedras (Carbón y Fósiles)
- Tejidos en Paja
- Murales urbanos de Curanilahue
- Gastronomía en relación al cerdo
- Platos y preparaciones mineras
- Cultura mapuche / Mapuche Urbano
- Chinos, haitianos y colombianos

1.6. Escasa valoración del patrimonio natural de Curanilahue

Se requiere de una puesta en valor del Patrimonio Natural asociado a los cursos de agua dentro del área urbana.

La diversidad de valores naturales que tiene Curanilahue, aportan un importante potencial turístico. El siguiente cuadro muestra los lugares turísticos asociados al paisaje natural de la comuna de Curanilahue.

El patrimonio natural de Curanilahue contempla:

- Sectores de Humedales y bosquetes
- Sector Laguna artificial de Colico Norte.
- Sector Trongol Bajo
- Sector Trongol Alto
- Sector Veguilla

- Sector La Puntilla
- Sector El Tesoro.
- Sector Los Cruceros.
- Sector Entre Animas y Cifuentes
- Sector Loma La Longaniza
- Sector Fundo Santa Isabel
- Sector TrenTren-Quiapo
- Sector San Agustín
- Sector Guacho Norte
- Sector San Agustín Norte
- Sector La Isla
- Sector Carlos Vidal
- Sector Piedras Lisas
- Sector Piedra del Puma
- Sector Fundo “El Salto
- Sector Bosque de Secoyas” en la Chulita
- Sector Cascada “Fundo La Chupalla
- Sector Lavaderos de oro” del río Cifuentes
- Sector Lavaderos de oro Estero Maipo
- Sector Cuenca Hidrográfica “río Carampangue
- Sector Cuenca “río Curanilahue

De acuerdo a las jerarquías establecidas por el Plan de Desarrollo Turístico, se reconocen dos lugares patrimoniales (en primera jerarquía) a incentivar por sus atractivos turísticos

- Trongol Bajo Los atractivos de este sector se encuentran en la Categoría 1 correspondiente a Sitios Naturales, con sus respectivos tipos y subtipos: Valles: Valle Trongol Bajo/ Laguna: Le Lagon Bleu/ Ríos y lugares de pesca: Trongol y Pino
- El Tesoro: este sector también se encuentra catalogado en la Categoría de Sitios naturales, Tipo Quebradas, Ríos y Caídas de agua de interés turístico-patrimonial

1.7. Problemas y preocupaciones ambientales y de sustentabilidad.

Preliminarmente, se han definido los siguientes problemas y preocupaciones ambientales y de sustentabilidad para ciudad de Curanilahue:

1. Existencia de microbasurales. De acuerdo a las constataciones del equipo municipal y la observación en terreno existen innumerables microbasurales en el área urbana y que en su gran mayoría corresponden a sitios eriazos y bordes de cauces de los ríos que cruzan el área urbana.
2. Mala calidad del aire por combustión de leña húmeda y carbón. En invierno, la ciudad se ha visto afectada por material particulado proveniente del uso indiscriminado de leña húmeda, la que aumenta exponencialmente la contaminación por humo. La situación ha llegado a tal extremo, que la autoridad ambiental ha considerado estudiar a fines del 2017 la eventual declaración de zona saturada de Curanilahue. Lo anterior, en base a las mediciones registradas en la Estación Balneario del Sistema Nacional de Medición de Calidad del Aire. Por su parte, la municipalidad ha dispuesto el control de la venta de leña húmeda, por medio de una ordenanza que prohíbe, entre otros, el trozado de leña en la vía pública.
3. Degradación de los ríos Curanilahue, Ranas, Negro, Estero Plegarias por basura, descarga de aguas servidas y aguas lluvias, descarga de las plantas de lavado de carbón, extracción de áridos, actividad forestal; destrucción de sus riberas por ocupación ilegal.
4. Colmatación de fosas sépticas por falta de mantención en San José de Colico. Este poblado cuenta con agua potable rural (APR), pero no tiene un sistema de evacuación de aguas servidas. Esto se realiza por medio de sistemas particulares que muchas veces sobrepasan su capacidad. Es importante señalar que en la actualidad existe el proyecto aprobado de saneamiento de alcantarillado en esta localidad.

5. Ruido, emisiones de polvo, pérdida de paisaje, biodiversidad por extracción de áridos. La extracción de áridos, es una actividad recurrente, que afecta seriamente el entorno urbano.
6. Problemas ambientales asociados a la actividad forestal intensiva tales como: emisión de polvo en suspensión; pérdida del paisaje; pérdida de biodiversidad; disminución de cantidad y calidad del Recurso Hídrico; pérdida suelo productivo, erosión, remoción en masa; alto tráfico de camiones de carga en zona urbana y rural
7. Falta de áreas verdes y espacios públicos. Las áreas verdes urbanas son escasas y no se encuentran distribuidas en forma uniforme en la ciudad. Se observa que el sector central de Curanilahue, prácticamente carece de áreas verdes “equipadas”, salvo la plaza y sus murales. Existen sectores desprovistos de áreas verdes, como toda la parte sur de la localidad. Allí no existe ningún área verde habilitada, sólo un retazo de calle con césped y un árbol y una acera con árboles. Tampoco, el sector de Cerro Verde, cuenta con espacios verdes en un radio de 200 metros que es lo recomendado para el uso de la comunidad. En la ciudad existen 60 áreas verdes, de las cuales la 56,6% se encuentra en estado regular y un 26.6% se deberían mejorar. Cabe hacer presente que el catastro proporcionado por el municipio señala las áreas verdes que debieran existir. Muchas de ellas no están habilitadas o no se reconocen como áreas verdes.
8. Problemas ambientales asociados a la actividad minera tales como: contaminación de cursos de agua por descarga de residuos sólidos y líquidos de pirquenes y contaminación del aire, suelo y río por plantas de lavado de carbón.

1.8. Conflictos socioambientales.

Preliminarmente se han identificado los siguientes conflictos socioambientales presentes en la de Curanilahue:

- **Conflicto por la expansión de las plantaciones forestales.** La ciudad de Curanilahue se encuentra rodeada por plantaciones forestales pertenecientes a forestal Arauco. La expansión de las plantaciones forestales restringe el desarrollo urbano y exponen a áreas residenciales a constantes amenazas por incendios forestales, estos afectan a la zona de interface urbano-rural y urbano-forestal que se presenta en los bordes de buena parte a la ciudad de Curanilahue.
- **Se evidencia el riesgo de incendios forestales,** dada las condiciones de interface urbano-forestal de buena parte de los barrios de la ciudad, con presencia de focos de incendios recurrentes, constituye uno de los mayores desafíos a la gestión y planificación urbana en orden a establecer áreas o franjas de seguridad que protejan las viviendas. Los sectores en interface urbano-forestal se dan desde el contacto de la ruta P-160 con las zonas urbanas, en el Sector La Colcha, sector General Bonilla, sector Eleuterio Ramírez, sector El Dos al Sur de la ciudad y la ruta a Plegarias. Todos estos sectores han vivido al menos un evento de amenaza por incendio de interface urbano-forestal en los últimos 10 años.
- **Tomas de terrenos por falta de viviendas.** En la actualidad, en la ciudad de Curanilahue, existen tomas de terreno debido a la falta de viviendas. De acuerdo al Catastro Regional realizado por el MINVU existe 1 campamento, denominado Ricardo Lagos, que posee una cantidad de 280 familias. Además de acuerdo a la Dirección Desarrollo Comunitario, Oficina de Vivienda. Junio 2018, en la ciudad de Curanilahue existen 5 tomas de terreno, que corresponden a las siguientes:

TOMA 1

- Nombre: Miraflores La Esperanza. Se formó en el año 2015.
- Ubicación: Fuera del límite urbano. SE de la ciudad. A continuación de Poblaciones Miraflores y Villas Forestales. Ocupan terrenos propiedad de Empresas Arauco
- Cantidad de Familias: 74

TOMA 2

- Nombre: Hortalizas. Se formó en el año 2015.
- Ubicación: Urbano. SO de la ciudad. Población Chillancito, entre Avenida Eduardo Frei y río Curanilahue. Ocupan terreno propiedad particular

- Cantidad de Familias: 32 (17 registradas)

TOMA 3

- Nombre: La Laguna de Cerro Verde. Se formó en el año 2015.
- Ubicación: Fuera del límite urbano. N de la ciudad. Población Cerro Verde al final de la calle Chacabuco. Ocupan terreno propiedad Empresas Arauco.
- Cantidad de Familias: 10

TOMA 4

- Nombre: El Castaño. Se formó en 2011 y tiene Personalidad Jurídica desde 2015.
- Ubicación: Fuera del radio urbano. NO de la ciudad, en el acceso norte de Curanilahue. Es prolongación del Campamento Ricardo Lagos. Ocupa terrenos propiedad de FF.CC. y de Empresas Arauco.
- Cantidad de Familias: 224

TOMA 5

- Nombre: Los Pumas. Se formó en el año 2015.
 - Ubicación: Fuera del radio urbano. NE de la ciudad, en el límite de la Población Eleuterio Ramírez. Ocupa terrenos propiedad de Empresas Arauco, en el lugar que ocupaba la Cancha de Fútbol del Club Deportivo Los Pumas.
 - Cantidad de Familias: 15
- **Presencia de Plantas de lavado de carbón.** En Curanilahue se destaca la presencia de las diversas plantas de lavado de Carbón que se ubican en torno al río Curanilahue, desde la entrada Nor-Oeste localizando 7 plantas de diferentes tamaños, algunas en periodo de inactividad. Las actividades de estas plantas afectan a vecinos de Villa Nahuelbuta, Villa El Sol, Villa Curamalal y sector Chillancito.

1.9. Criterios de desarrollo sustentable.

Los criterios de desarrollo sustentable generan el marco y las reglas de sustentabilidad dentro de las cuales se deberán manejar y centrar en la evaluación y el proceso de decisión en la elaboración del Plan. En conjunto con el municipio se han definido siguientes criterios de Desarrollo Sustentable que permitirán identificar las alternativas más coherentes con los objetivos del plan.

1. Movilidad sustentable: Considerar los problemas actuales de movilidad urbana y propender a una movilidad más sustentable que considere:

- Se requiere de una mejor accesibilidad a Curanilahue, en su conexión con la Ruta 160, ruta a Nacimiento y otros caminos intercomunales (camino a Trongol Bajo y otros).
- Se necesita promover y potenciar el uso de transporte público, uso de bicicletas y peatonalidad.
- El Plan deberá generar una red jerarquizada de vías colectoras, de servicios y locales.
- Contemplar en el Plan Barrios bien conectados e integrados.

2. Espacios públicos y áreas verdes de calidad: En Curanilahue se observa en la actualidad un déficit de espacios públicos y de áreas verdes de calidad, por lo que se requiere considerar en el Plan:

- Considerar una red integrada de espacios públicos y áreas verdes, potenciando la utilización de los cursos de agua y vías como corredores verdes.
- Contemplar el acceso de los distintos sectores de Curanilahue a áreas verdes y parques urbanos.
- Las áreas verdes, parques y espacios públicos debieran priorizar el uso de vegetación nativa.

3. Convivencia armónica de actividades productivas y residenciales. En la actualidad se observan diversos conflictos entre los usos de actividades productivas y residenciales, por lo que el Plan deberá considerar al menos las siguientes variables:

- Regulación de densidades de vivienda de acuerdo a la morfología urbana predominante y a los usos colindantes.
 - Considerar zonas de amortiguamiento o áreas buffer en áreas que se presentan conflictos de usos, sobre todo en áreas con plantaciones forestales y con presencia de riesgos por incendios forestales.
 - Regular la clasificación y localización de la actividad productiva para evitar la generación de nuevas zonas de conflicto de este tipo.
4. Buena convivencia con las amenazas y antrópicas. Se ha observado que en Curanilahue existen fuertes conflicto entre las actividades urbanas y las zonas de alto riesgo para el desarrollo de las mismas, por ello el plan deberá considerar:
- Establecer usos de suelo y normativa que mitigue la exposición a los riesgos (amenazas).
 - Considerar áreas amortiguamiento o buffer en las zonas de interface.
 - Considerar medidas de mitigación en zonas de riesgos (amenazas).
 - Informar y educar sobre las áreas de riesgos detectadas.
5. Valoración del patrimonio natural. Reconocimiento y valoración del patrimonio natural de Curanilahue, contemplando al menos:
- Recuperación del Río Curanilahue y otros cursos de agua, manteniendo su valor ambiental y servicios ecosistémico recreativos y de esparcimiento (balneario, actividades deportivas, culturales).
 - Complementariedad de usos con la propuesta de Reserva de la Biosfera y sitio Prioritario Quebrada de Caramávida-Cordillera de Nahuelbuta.
6. Valoración del patrimonio cultural. Para el fortalecimiento de la identidad local se requiere el reconocimiento y valorización del patrimonio cultural de Curanilahue, considerando:
- Reconocer el valor patrimonial e identitario de Curanilahue, asociado a la historia del carbón, del pueblo mapuche y del campesino.
 - Potenciar el desarrollo de actividades culturales y fiestas costumbristas (fiesta de la tortilla, del changle, del digüeñe, de la murtilla, del chancho, de la chupilca).
 - Analizar e identificar inmuebles que pueden ser declarados de Conservación Histórica.

II. Órganos de la Administración del Estado.

Los órganos de la administración del Estado que se convocarán a fin de garantizar una actuación coordinada en la etapa de diseño de la actualización del plan son los siguientes:

- Consejo Nacional de Desarrollo Indígena Región de Biobío
- Corporación Nacional Forestal Región del Biobío- Delegación Provincial
- Dirección General de Aguas MOP Región de Biobío- Prov. Arauco
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas MOP Región de Biobío - Prov. Arauco
- Dirección Regional de Vialidad MOP Región de Biobío- Prov. Arauco
- I. Municipalidad de Curanilahue (Equipo Municipal)
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) - Delegación Provincial
- Oficina Regional de Emergencia Región de Biobío
- Secretaría de Planificación de Transporte, Sectra Sur
- Seremi de Bienes Nacionales
- Seremi de Desarrollo Social
- SEREMI de Salud Región de Biobío- Prov. Arauco
- Servicio Agrícola Ganadero Región de Biobío- Prov. Arauco
- Servicio Nacional de Geología y Minería Región de Biobío (SERNAGEOMIN)
- Servicio Nacional de Turismo Región de Biobío- Prov. Arauco
- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Consejo de Monumentos Nacionales/Seremi de cultura
- SERVIU (Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Biobío- Prov. Arauco)
- Comité de Desarrollo Productivo Región del Biobío

III. Organismos no pertenecientes a la Administración del Estado que se convocarán.

Se han considerado los siguientes:

ACTORES PRIVADOS

- Empresa Arauco
- Cámara de Comercio de Curanilahue
- Cámara de Turismo de Curanilahue
- Mesa Público Privada de Turismo (provincial)
- Corazón cordillerano (JJVV rurales)
- Asociación Gremial de taxis colectivos de Curanilahue*
- EFE *
- ESSBIO
- Agrupación de Cecineros
- Talleres Metalmecánicos
- Buses Interurbanos *
- Planta de lavado de carbón *
- Agrupación de Artesanos del Carbón de Curanilahue (Patrimonio)
- Agrupación de Pirquinero
- Agrupación de Camioneros Industria Forestal, Carbón y áridos *
- FORACTION CHILI
- Comité hortalicero Esperanza Verde

ACTORES ACADÉMICOS

- Miguel Ramírez Pérez, Escritor e Historiador
- Sebastián Paredes Historiador
- Centro de Estudios Ambientales – EULA Chile

ACTORES SOCIALES

- Agrupación de discapacitados Nuevo Amanecer de San José de Colico
- Consejo de desarrollo comunal hospitalario Curanilahue
- Comité por la vivienda Nuevo Amanecer
- Comité agua potable rural San José de Colico y Colico Norte
- Comité de allegados Colico Norte
- Comité de salud San José de Colico
- Comité de viviendas San José de Colico y Pichiarauco
- Comité medio ambiental comunal c.a.c Curanilahue
- Comité por la vivienda un Nuevo Hogar
- Red comunal de infancia y adolescencia
- Unión comunal de la discapacidad UCD
- Unión comunal adultos mayores
- Asociación de futbol amateur Cavecur Curanilahue
- Asociación de futbol amateur Curanilahue
- Unidad vecinal N° 018 Colico Norte "
- Unidad vecinal N° 020 " San José de Colico "
- Junta de Vecinos N° 2 (1)
- Junta de Vecinos N° 3 (1)
- Junta de Vecinos N° 4-a (1)
- Junta de Vecinos N° 4-b (1)
- Junta de Vecinos N° 6 (2,3)
- Junta de Vecinos N° 7 (1,2,3)
- Junta de Vecinos N° 9 (2)
- Junta de Vecinos N° 12 (1)
- Junta de Vecinos N° 13 (1,2)
- Junta de Vecinos N° 14 (2,3)
- Junta de Vecinos N° 16 (1,3)
- Junta de Vecinos N° 17 (2,3)

- Junta de Vecinos N° 21 (1,2,3)
- Junta de Vecinos N° 22 (1,3)
- Junta de Vecinos N° 23 (1,3)
- Junta de Vecinos N° 24 (1,3)
- Junta de Vecinos N° 25 (1,2,3)
- Unión comunal de juntas de vecinos II
- Agrupación cultural, social y recreativa orquesta de Curanilahue
- Agrupación mapuche kudauwe ñi troi
- Agrupación social y cultural nueva Esperanza San José de Colico
- Concilio de Pastores Evangélicos
- Iglesia Católica Parroquia San José
- Bomberos
- Centro de Estudiantes
- Organizaciones Juveniles no formales
- Concejo Consultivo de Salud del CESFAM
- Federación de Trabajadores Forestales (FETRAFOR)
- Sindicato Ex Obreros Ex-Enacar Curanilahue

IV. Cronograma estimativo de la elaboración de la Actualización del PRC de Curanilahue.

Etapa	Productos	Tiempo de ejecución
Etapa 1	Contexto y enfoque de la EAE / Plan de trabajo Documento de inicio de la EAE	42 días corridos
Etapa 2	Resumen del Diagnóstico Ambiental Estratégico Temáticas ambientales relevantes Factores Críticos de Decisión (FCD). Componentes ambientales Problemas y activos ambientales	56 días corridos
Etapa 3	Opciones de desarrollo del Plan Evaluar implicancias ambientales y sustentabilidad Formular directrices de gestión y gobernabilidad	49 días corridos
Etapa 4	No hay productos en esta etapa / se recomienda realizar ajustes para la definición de imagen objetivo del plan.	126 días corridos
Etapa 5	Informe Ambiental	47 días corridos
Total		320 días corridos

DECRETO:

a) Ordénese dar inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Curanilahue.

b) Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3.363 del 08.04.2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



TERESA PÉREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS GENGNAGEL GUTIÉRREZ
ALCALDE



MARCO MALDONADO FLORES
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

LGG/TPM/MMF/ECG/ecg

Distribución:

Dirección de Control I.

Of. De Partes

SEREMI de Medio Ambiente

SEREMI de Vivienda Región del Bío Bío

Universidad de Concepción